

RESOLUCION No.00.Q.IJ.2042

EN EL ATENEDOR **OSWALDO ROJAS H.**
INTENDENTE DEL PERIODICO DE LA OFICINA MATRIZ

SI NO ESTAMOS DE ACUERDO CON ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES
CONSIDERACIONES EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2000

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la
escritura pública de constitución de la compañía SYLVERMIEL S.A. otorgada
ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de
junio del 2000, con la solicitud para su aprobación.

TIENEN QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando
No. DJC.00.1533 de 1 de agosto del 2000, ha emitido informe favorable para la
aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.
ADM.99039 de 26 de abril de 1999;

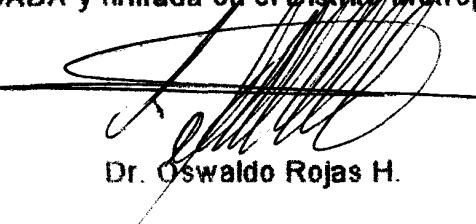
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía
SYLVERMIEL S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los
términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la
escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación
en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Octavo del
Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura
que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el
Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida
escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de
esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura
pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a
02 AGO. 2000


Dr. Oswaldo Rojas H.

FAP/Img.

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 2166
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo. (31)
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1976,
publicado en el Registro Oficial 578 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 21 de Agosto de 1980

Dr. RAÚL GAYBOR SEGARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



00000000